

## AYUDAS EMPRESARIALES LOCALES, REGIONALES Y ESTATALES OCTUBRE 2021

### ▶▶ AYUDAS PARA CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.

**1. BONIFICACIONES / REDUCCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A LA CONTRATACIÓN LABORAL.** Beneficios en la cotización a la Seguridad Social autónomos // trabajadores por cuenta ajena. Actualizados a Octubre 2021.

⇒⇒ <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/1938#142499>  
⇒⇒ <https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/informacion-para-empresas/bonificaciones-ayudas/bonificaciones-contratos.html>

**2. AYUDAS A LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS SOCIAS TRABAJADORAS O DE TRABAJO, EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES DE CASTILLALA MANCHA, AFECTADAS POR COVID-19, PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO.** Hasta 12.000 Euros. Plazo hasta el 15 de noviembre 2021.

⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/concesion-directa-de-ayudas-dirigidas-cooperativas-y-sociedades-laborales>

**3. DECRETO JOVEN- AYUDAS PARA LA CUALIFICACIÓN E INSERCIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS.** Para empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro. Cuantía de hasta 7.000 Euros/contrato. Plazo de solicitudes hasta el día 30 de octubre de 2021.

- a) Línea 1. Para la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje.
- b) Línea 2. Ayudas para la formalización de contratos en prácticas.
- c) Línea 3. Ayudas para la formalización de contratos de relevo.
- d) Línea 4. Ayudas para la transformación en contratos indefinidos.

⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvencion-por-la-formalizacion-de-contratos-en-practicas>  
⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvencion-por-la-formalizacion-de-contrato-para-la-formacion-y-el-aprendizaje>

⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvencion-por-la-formalizacion-de-contratos-de-relevo>  
⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subv-por-transformacion-en-contrato-indefinido-de-los-contratos-para-la-formac-y>

**4. CONCESION DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA EL ESTIMULO DEL MERCADO DE TRABAJO Y EL FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD.** Para empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro. Plazo solicitudes hasta 30 noviembre 2021

*Línea 1.- Ayudas para la contratación por tiempo indefinido de personas en situación de desempleo. Hasta 6.500 Euros*



*Línea 2.- Ayudas para la transformación de contratos temporales en contratos indefinidos. Hasta 6.300 Euros*

*Línea 3.- Ayudas para la conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial en contratos indefinidos a jornada completa. Hasta 3.500 Euros*

⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvenciones-destinadas-estimular-el-mercado-de-trabajo-y-fomentar-el-empleo>

**5. SUBVENCIONES PARA LA INSERCIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO LABORAL EN SECTORES DE ACTIVIDAD COMPRENDIDOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE ANUAL 2021 Y EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020.** Para personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles, los colegios profesionales de Castilla-La Mancha y las entidades sin ánimo de lucro. Plazo: Hasta 31 de octubre de 2021. Cuantía: De 4.800 Euros a 14.540 Euros/contrato.

*Línea 1: Ayudas a la contratación laboral de duración no inferior a 6 meses.*

*Línea 2: Ayudas a la contratación indefinida*

*Línea 3. Ayudas a la transformación a contratos indefinidos de los contratos subvencionados de la línea*

*1*

⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/concesion-directa-de-subvenciones-destinadas-la-insercion-de-personas-jovenes-en?fbclid=IwAR3gmW2GOXO134iKp2aalh0tpelbsPkjiggPSXmfmmijumcJtmbJLlSkP6o>

**6. –CHEQUE COVID- SUBVENCIONES PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR PROCEDIMIENTOS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19.** Para empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles, las entidades sin ánimo de lucro de carácter privado. Plazo de contrataciones hasta el 31 de octubre 2021, y fin de presentaciones hasta el 30 de noviembre de 2021. Cuantía hasta 7.000 Euros/contrato

⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvencion-para-contratos-temporales-o-indefinidos-tiempo-parcial-con-personas>

**7. SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA CONTRATACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.** Para empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas que incorporen trabajadores como socios trabajadores o de trabajo en el régimen de Seguridad Social propio de los trabajadores por cuenta ajena, las comunidades de bienes, las sociedades civiles, las uniones temporales de empresas y las entidades sin ánimo de lucro. Plazo finalización hasta el 15 de noviembre 2021

*a) Línea I. Contratación inicial indefinida y transformación. Hasta 7.000 Euros por contrato.*

*b) Línea II. Adaptación de puestos de trabajo. Hasta 950 Euros/persona*

*c) Línea III. Contratación inicial indefinida personas procedentes de enclaves laborales. Hasta 8.500 Euros*



**8. SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.** Para asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, los centros especiales de empleo, las empresas del mercado ordinario de trabajo, incluidos los trabajadores y trabajadoras autónomos y las sociedades laborales y cooperativa. Hasta 14 de octubre de 2021. Serán subvencionables los costes laborales y de Seguridad Social que se generen durante el período de desarrollo del proyecto de empleo con apoyo, realizados en el período comprendido desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre 2021

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-ayuda-empleo-con-apoyo>

**9. CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA O PAGO ÚNICO.** Para aquellos desempleados que quieran iniciar una actividad y tengan meses pendientes (al menos 3) de cobrar prestación por desempleo. Abierto permanentemente

⇒⇒ <https://www.sepe.es/HomeSepe/autonomos/prestaciones-para-emprendedores-y-autonomos/capitaliza-tu-prestacion.html>

## ▶▶ AYUDAS INICIO DE ACTIVIDAD, CREACIÓN EMPRESAS E INVERSIÓN

**1. ABIERTO PERMANENTEMENTE AYUDAS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INNOVACION: INNOVA-ADELANTE EN CASTILLA-LA MANCHA,** Para empresas, con al menos dos trabajadores consignados en el recibo de liquidación de cotizaciones de la Seguridad Social en el mes anterior a la solicitud de ayuda, que proyecten llevar a cabo una actuación subvencionable en el territorio de Castilla-La Mancha.

*Actuación 1: Proyectos para el desarrollo, implementación o puesta en marcha de nuevos bienes o servicios, o una mejora significativa de los ya fabricados o realizados.*

*Actuación 2: Proyectos para el desarrollo e implantación de procesos nuevos o significativamente mejorados, mediante la incorporación de tecnologías emergentes, o la aplicación de nuevos métodos, normas, o técnicas en la producción, suministro, logística u organización.*

Inversión de 5.000 a 250.000 Euros

Cuantía: Hasta 45%

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/programa-de-apoyo-la-innovacion-innova-adelante>

**2. SUBVENCIONES DESTINADAS AL ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PERCEPTORES DE LA PRESTACION POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO UNICO.** Cuantía hasta el 100% cotizaciones. Plazo hasta 30 noviembre 2021

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/subvenciones-trimestrales-de-abono-de-cuotas-la-seguridad-social-de-los>

**3. AYUDAS A LA INVERSIÓN A TRAVÉS DEL EJE LEADER (2014-2020).** Concurrencia Competitiva (Según puntuaciones proyecto). **Se puede solicitar en cualquier momento.** Consultar al equipo de Mancha Júcar Centro (967276430)

⇒⇒ <https://www.manhajucarcentro.com/programas/leader-2014-2020/>



**4. CONVOCATORIA ABIERTA---AYUDAS A PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL EN CASTILLA-LA MANCHA (FIE).** Fomentar la creación de nuevas empresas y la consolidación del tejido empresarial de C-LM, mediante el apoyo a proyectos de inversión empresarial, industrial o de servicios promovidos por pymes y favorecer la creación de empleo en la región. Plazo de presentación de solicitudes hasta la el inicio de la siguiente convocatoria

- Creación de un nuevo establecimiento, siempre que, en el mismo, después de la solicitud de subvención, se cree algún puesto de trabajo en el RG o en RETA. Si traslado, no será necesaria la creación del puesto de trabajo, y no haber reubicado el establecimiento en los dos años anteriores y no hacerlo en los dos años posteriores.
- Ampliación de la capacidad de un establecimiento existente.
- Diversificación de la producción de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el mismo.
- Transformación fundamental del proceso global de producción de un establecimiento existente.

Inversión de 5.000 a 900.000 euros. Cuantía: Hasta el 45% inversión aprobada

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-subvenciones-adelante-inversion-para-el-fomento-de-la-inversion-y--0>

**5. NUEVA!!!! AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO Y CONTRATACIÓN EN TARAZONA DE LA MANCHA.** Sólo para empresas instaladas en Tarazona de la Mancha. Hasta 1.800 Euros por emprendedor y/o contratación. ANTICIPO DEL 75% DEL TOTAL!!!!Plazo de solicitud abierto hasta el 30 de noviembre 2021 (ver bases para comprobar requisitos y otras obligaciones). Hasta agotar crédito disponible. IMPRESINDIBLE SOLICITAR Y JUSTIFICAR LA AYUDA EN PLAZO.

⇒⇒ <https://www.tarazonadelamancha.es/informacion-local/empleo-y-formacion>

**6. AYUDAS A INVERSIONES EN TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y AL FOMENTO DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA (FOCAL).** Para personas físicas o jurídicas titulares de industrias agroalimentarias localizadas o que se vayan a localizar en Castilla - La Mancha y dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrícolas del Anexo I del Tratado, excepto los productos de la pesca. Cuantía hasta 50% de la inversión aprobada. Solicitudes hasta el 2 de noviembre 2021.

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/ayudas-inversiones-en-transformacion-comercializacion-o-desarrollo-de-productos>

**7. INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES.** Para empresas. inversión supera 900.000 Eur. Hasta 31 diciembre 2021

⇒⇒ [DGFE:Incentivos regionales \(hacienda.gob.es\)](https://www.dgfe.gob.es/incentivos-regionales)

⇒⇒ <https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/incentivos-economicos-regionales>

**8. AYUDAS A LA FINANCIACIÓN –LINEAS ICO, ENISA, COFIDES-....PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2021.** Os dejen enlaces

**CAPITAL SEMILLA / INVERSIONES / COMPRA DE EMPRESAS----** <http://www.sodicaman.com/>



LINEAS ENISA----- <https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion>  
LINEAS ICO----- <https://www.ico.es/web/ico/lineas-ico>  
LINEAS COFIDES---- <https://www.cofides.es/que-financiamos>  
AVAL CLM ----- <http://www.avalcastillalamanca.es/>  
RED GOBAN----- <https://gobanclm.com/inicio-nuevo/>  
INSTITUTO DE FINANZAS DE CLM ----- <http://www.ifclm.es/es/>

## ▶▶ OTRAS AYUDAS—EXPORTACIÓN, INNOVACIÓN, ENERGÍA, CULTURA...

1. **PREMIO. "PROMOCIÓN IGUALDAD LABORAL 2021"**. Cualquier empresa o entidad, de capital público o privado, que ejerza su actividad en la provincia de Albacete. Hasta el 31 de octubre de 2021.

⇒⇒ <https://igualdad.dipualba.es/distintivo-promocion-igualdad-laboral/>

2. **AYUDAS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**. Medida de fomento de la conciliación, Trabajadores autónomos dados de alta en el RETA o Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente y trabajadores por cuenta ajena. Hasta el 31 de octubre de 2021.

Línea 2. Ayudas por la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o de hijas o el cuidado de familiares

⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvenciones-para-la-conciliacion-de-la-vida-familiar-y-laboral-como-medida-de>

3. **RETORNO TALENTO**. Para empresas, personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles, las entidades sin ánimo de lucro de carácter privado. Plazo 15 diciembre 2021.

Línea 1. Subvenciones para la contratación indefinida. Hasta 18.000 Euros  
Línea 2. Subvenciones para el inicio de la actividad emprendedora. Hasta 7.200 Euros

⇒⇒ <https://retorno-talento.castillalamanca.es/>

⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvenciones-para-la-contratacion-indefinida-dentro-del-programa-retorno-del>

⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvenciones-para-el-inicio-de-la-actividad-emprendedora-dentro-del-programa>

4. **AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS..** Personas físicas o jurídicas de naturaleza privada o pública titulares de una explotación agropecuaria, comunidades de regantes, titulares de explotaciones agrícolas de regadío y cualquier organización o asociación de productores agrícolas reconocida. Hasta el 31 de diciembre de 2021.

⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-ayuda-para-la-realizacion-de-actuaciones-de-eficiencia-energetica-en>

## 5. AYUDAS DE INTERNACIONALIZACIÓN.

■ Acciones de promoción Internacional. Abierto.





- **Asesoramiento e Información Especializada.** Abierto.
- **Acciones de Formación en comercio exterior.** Abierto.

⇒⇒ <http://ipex.castillalamancha.es/>

6. Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa Moves III), Profesionales autónomos, personas físicas, comunidades de propietarias y personas jurídicas. Hasta 31 diciembre 2023

1. Fomento de la adquisición de vehículos eléctricos
2. Apoyo al despliegue de la infraestructura de recarga

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-ayuda-moves-iii-para-adquisicion-de-vehiculos-electricos>

**CADA EMPRESA Y EMPRENDEDOR SEGÚN CARACTERÍSTICAS (tipo de empresa, ubicación, sector, número de empleados, cantidad a invertir.....) PODRÁ OPTAR O NO A LAS AYUDAS-SUBVENCIONES EXPUESTAS,**

**SE RECOMIENDA ANTES DE EJECUTAR CUALQUIER ACCION, INFORMARSE SOBRE BASES Y NORMATIVA. MUCHAS DE ELLAS NO TIENEN MARCHA ATRÁS, Y SE PIERDEN TODOS LOS DERECHOS.**

**EN LA MAYORIA DE LAS AYUDAS HAY QUE JUSTIFICAR LAS ACCIONES REALIZADAS TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS Y GASTOS SUBVENCIONABLES.**

**JUAN MIGUEL MARTÍN**  
**TÉCNICO DE EMPRESAS, EMPLEO Y FORMACIÓN DE MANCOMUNIDAD MANCHA DEL JÚCAR**  
(Tarazona de la Mancha, La Gineta, Minaya, Barrax, Fuensanta, Villalgorido del Júcar)  
C/ NUEVA, 13 02638 MONTALVOS (ALBACETE) aedl.mjucar@gmail.com  
TFNO: 967818860 o en los teléfonos de cada Ayuntamiento



[Empleo y Desarrollo Local en Mancha Júcar](#)

